

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**23682** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado de obras de primer establecimiento. Variante de trazado entre pp.kk 39,0 y 43,0 de la A-4. Clave A4-T1-PE3.*

Mediante Resolución Ministerial de fecha 25 de junio de 2009, se ha aprobado el expediente de información pública, y definitivamente el mencionado proyecto, y se ha ordenado a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, según el cual la aprobación de proyectos de carreteras estatales implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgencia de la ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus artículos 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y en las oficinas de esta Demarcación, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica, sin perjuicio de trasladarse a la finca, si se considera necesario:

Término municipal: Seseña. Lugar: Ayuntamiento de Seseña. Días: 27, 28 y 29 de julio de 2009, de 09.00 h. a 14.30 h.

El presente anuncio es objeto de publicación, en resumen, en los medios señalados en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el Boletín Oficial correspondiente y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en el Ayuntamiento de Seseña.

Madrid, 1 de julio de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A090052761-1